

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 006 FECHA 27/06/2024		
Proceso: Gestión Integrada		
Motivo y/o evento: Comité Institucional de Gestión y Desempeño		Hora de Inicio: 7:00 a.m.
Lugar: Sesión virtual a través de la plataforma Teams		Hora de finalización: 8:30 a.m.
Miembros	Nombre	Cargo
	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez	Rector
	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero
	Mirna Jirón Popova	Vicerrectora Académica
	Lisseth Paola Salazar	Secretaria General
	Wilson Jairo Pinzón Casallas	Decano Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales
	Jennifer Crespo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Elaboró: María Cristina Herrera Calderón, contratista Oficina Asesora de Planeación		

OBJETIVO: Presentar al Comité, para su conocimiento, consideración y aprobación, los puntos que se enumeran a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Presentación de los ajustes al Plan Indicativo
3. Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum**

Se verifica el quórum para la sesión confirmando la participación de seis (6) miembros del Comité.

2. **Presentación de los ajustes al Plan Indicativo**

Siendo las 7:05 a.m., Jennifer Crespo, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación a cargo de la Secretaría Técnica del presente Comité, da inicio a la sesión indicando que la finalidad del mismo es presentar los puntos actualizados del Plan Indicativo 2022 - 2025.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

En este sentido, manifestó que en los dos (2) años que lleva de ejecución el Plan, se han efectuado seguimientos con corte semestral, los cuales, para el período a 31 de diciembre de 2023 dieron como resultado un avance acumulado del 55,33%.

Así mismo, señaló que en el primer semestre de la vigencia, se efectuó una revisión completa de las acciones formuladas en el Plan, analizando su cumplimiento y vinculando a los líderes de los diferentes proyectos para determinar que acciones requieren cambio, teniendo en cuenta, entre otras, que existen implicaciones de orden normativo que podrían afectar el cumplimiento satisfactorio de las mismas.

A continuación procede a explicar la metodología desarrollada para el seguimiento, la cual inicia con una priorización de las acciones, en el mes de enero de 2024, posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación, elaboró un formulario mediante el cual los líderes de proyectos, solicitaron los ajustes que consideraron relevantes, en total se presentaron cuarenta (40) solicitudes; sumado a estas, se tuvo en cuenta la medición al cierre 2023, la priorización de 10 criterios de evaluación y la programación presupuestal para cada uno de los proyectos, dando como resultado la actualización del Plan Indicativo que se expone en el presente Comité.

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, resalta que la mencionada actualización requiere de un acto administrativo, expedido por la Rectoría, mediante el cual se aprobarán y adoptarán los ajustes propuestos al Plan Indicativo.

De manera general, presenta la actualización del Plan, como lo muestra la siguiente ilustración:

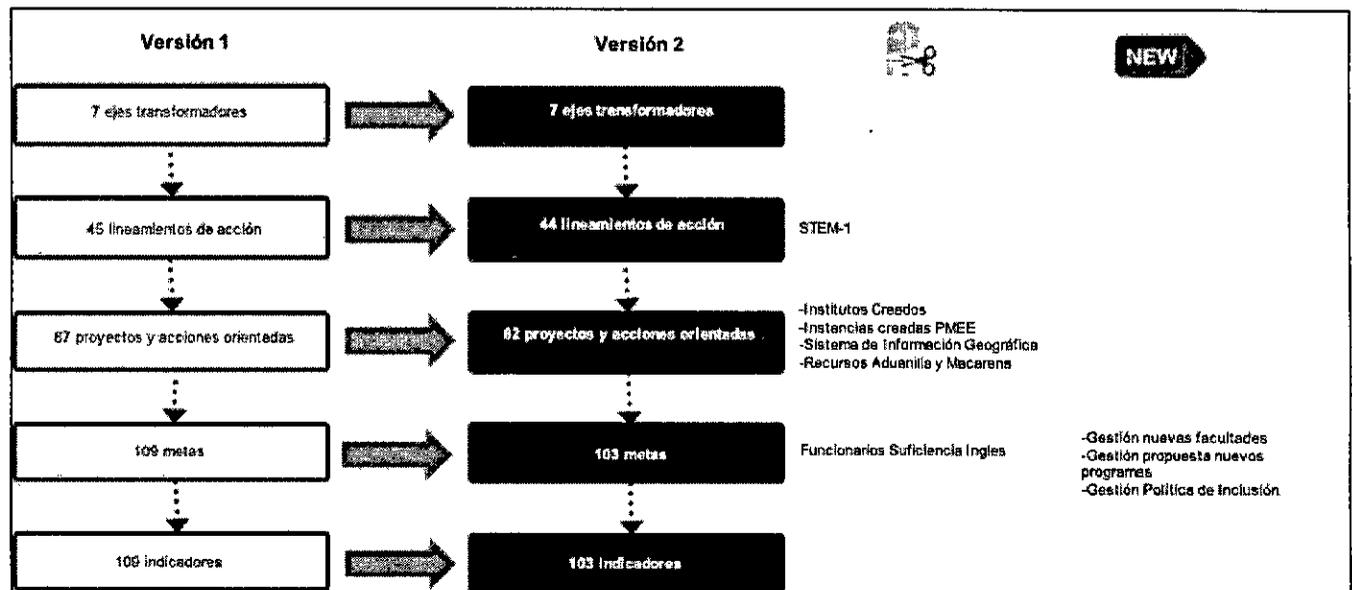


Ilustración 1. Actualización Plan Indicativo

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Continuando con la exposición, le da paso a Alejandra Méndez, integrante del equipo de planeación estratégica y operativa de la Oficina Asesora de Planeación, quien describe los ajustes efectuados para cada uno de los ejes transformadores.

Se señalan las convenciones utilizadas para los cambios:

-  Nuevo
-  Unificados
-  Cambio en la redacción
-  Supresión
-  Ajuste

Eje Transformador 1. Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad

Ilustración 2. Actualización eje transformador 1

	Líneamiento	Proyecto	Indicador	Meta	Instancias
Decreto 1330					
Modelo de acreditación					
Acreditaciones Nacionales e Internacionales					
Condiciones normativas mediación Tecnológica					
Plazas Vacantes					
Avance Nuevas Facultades					
Nuevas Programas de doctorado					
Avances estructuración doctorados					
Acto administrativo posgrados					

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Respecto al Decreto 1330, el señor Rector, solicita precisar el número del mismo (dado que la profesional mencionó Decreto 30), de igual manera solicitó aclaración sobre este ajuste, porque el Decreto 1330 sigue vigente, pero tiene unas modificaciones a partir del Decreto 529 del 29 de abril, a lo que Katherine Andrea Cuartas Castro, del equipo de la Rectoría, señaló que la intención es no dejar atado el lineamiento a una norma específica porque puede cambiar, entonces, lo que se hizo fue cambiar la redacción en el lineamiento y el proyecto para no dejarlos atados, sino dejarlos en el marco del aseguramiento de la calidad de la Universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Seguido, la Vicerrectora Académica sugiere no escribir Decreto 1330, sino norma nacional que aplique o norma nacional vigente, algo más de orden general.

Alejandra Méndez hace la exposición de cada uno de los ajustes de conformidad con la ilustración 2, y Katherine Cuartas, culmina con las siguientes conclusiones:

1. Respecto al lineamiento 1.1., se quitó lo del Decreto 1330 puesto que cambió la reglamentación, y se ajustó el lineamiento del proyecto para que no quede atado a la ley, sino solo al marco legal que exista en cuestión del aseguramiento de la calidad.
2. En el modelo de acreditación, se ajustó el indicador porque contemplaba, formular e implementar el modelo de acreditación, y el modelo de acreditación no se formula, viene estipulado por ley.
3. En cumplimiento en acreditaciones nacionales e internacionales, se modificaron, en forma, el proyecto y el indicador, porque los dos (2) indicadores que estaban, apuntaban solo a acreditaciones nacionales, por consiguiente, se incluyó lo correspondiente a acreditaciones internacionales.
4. Se ajustó lo referido a las condiciones normativas de mediación tecnológica, incorporando planes TIC, dado que lo primero que se debe hacer es generar la reglamentación o la normativa para llegar a la implementación de la mediación tecnológica en los currículos.
5. En lo que respecta a las plazas vacantes, se redujo la meta y el proyecto, porque teníamos 120 plazas, y en el primer concurso se declararon desiertas la mayoría de estas, recibiendo solo a dos (2) profesores; con este argumento se efectúa la reducción.

Ahora bien, se señala que se debe tener en cuenta el próximo concurso por 87 personas con lo que se busca ampliar esta meta.

En este punto, la Vicerrectora Académica informa que al día 26 de junio de 2024, se tenían 1.400 inscritos.

6. En avance de nuevas facultades, se contaba con un indicador de resultado y se incluyó uno de gestión, dado que hay facultades que hasta ahora se están gestionando, como la de comunicación, la de humanidad, la de sociales, y la de economía y administración.
7. Para los nuevos programas de doctorado, se cambió el indicador porque era, número de doctorados con registro calificado, eso nos está contando los actuales, no los nuevos, entonces se incluyó para los nuevos.

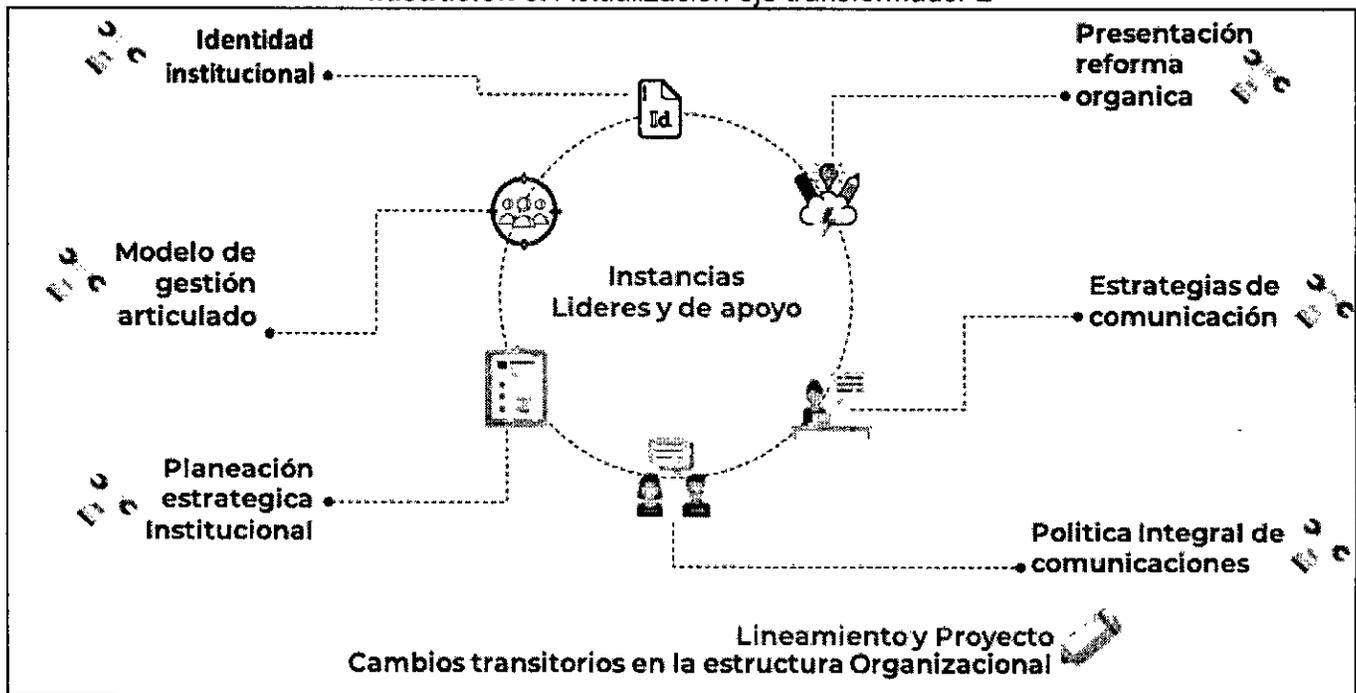
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

8. Para el avance en la estructuración de los doctorados, también se incluyó un indicador de gestión porque solo se tenía uno de resultado.
9. En acto administrativo de posgrados, estaba lo del sistema de posgrados, se ajustó esto último dada la solicitud de la Vicerrectora Académica, en donde señala que un sistema de posgrados general, parte de un acto administrativo de reglamentación.

Luego de la exposición de Katherine Cuartas, continúa Alejandra Méndez, describiendo lo adelantado con el eje transformador 2.

Eje Transformador 2. Modernización institucional

Ilustración 3. Actualización eje transformador 2



Fuente. Oficina Asesora de Planeación

En lo que respecta al eje transformador 2, que tiene que ver con la modernización institucional, se presentan cambios de instancias, de líderes y de apoyos, en identidad institucional, modelo de gestión articulado, planeación estratégica institucional, así mismo, cambios en la presentación de la forma orgánica de la Universidad, las estrategias de comunicación y la Política Integral de Comunicaciones.

Entonces, para identidad institucional, el modelo y planeación estratégica, teníamos la Comisión Accidental de Planeación, se dejó a la oficina que está como líder del Comité, que es la Oficina Asesora de Planeación y a la Rectoría también, ya que esto sirve como insumo para el tema de la formulación del Plan Operativo General - POG, y saber cuáles son las unidades líderes para los planes de acción, y como apoyo, se dejaron a las Vicerrectorías Académica y Administrativa y Financiera.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

En lo que tiene que ver con la presentación de la forma orgánica, tenemos a la Rectoría, la Secretaría General, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Jurídica como instancias líderes, y de apoyo, tenemos a las Vicerrectorías Académica y Administrativa y Financiera y a la Oficina de Talento Humano.

En las estrategias de comunicación, como líder, tenemos a la Oficina Asesora de Planeación y como apoyo a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina de Talento Humano, Planes TIC y RITA.

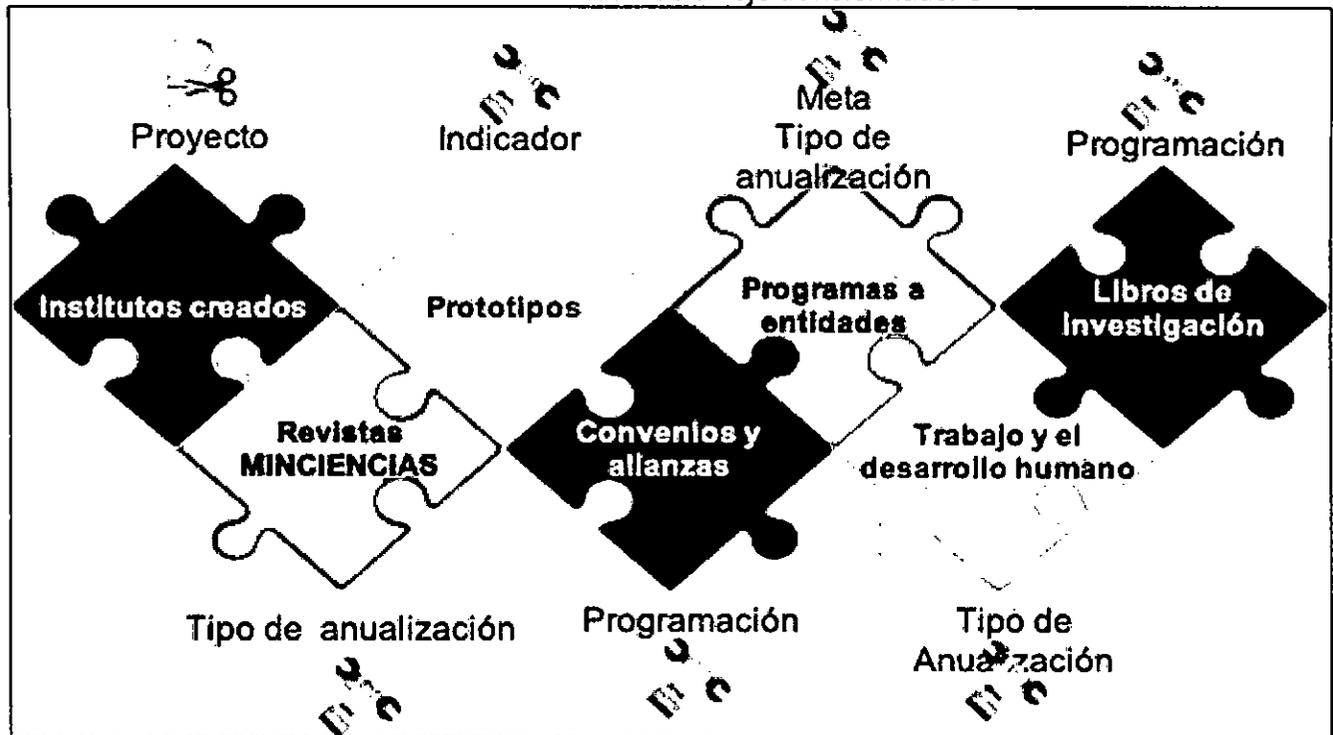
Para las estrategias de comunicación y la Política Integral de Comunicaciones, está la Rectoría y se incluyó a la emisora, ya que esta hace parte del Plan de Acción de la Rectoría, y se dejó la unidad de publicaciones como de apoyo.

Por último, menciona que un lineamiento y proyecto que tuvo ajustes, es el que tiene que ver con los cambios transitorios de la estructura organizacional y también de la reforma de la Universidad en todos los estatutos.

Sigue lo relacionado con el eje transformador 3.

Eje Transformador 3. Investigación - creación e innovación y responsabilidad social y ambiental

Ilustración 4. Actualización eje transformador 3



Fuente. Oficina Asesora de Planeación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

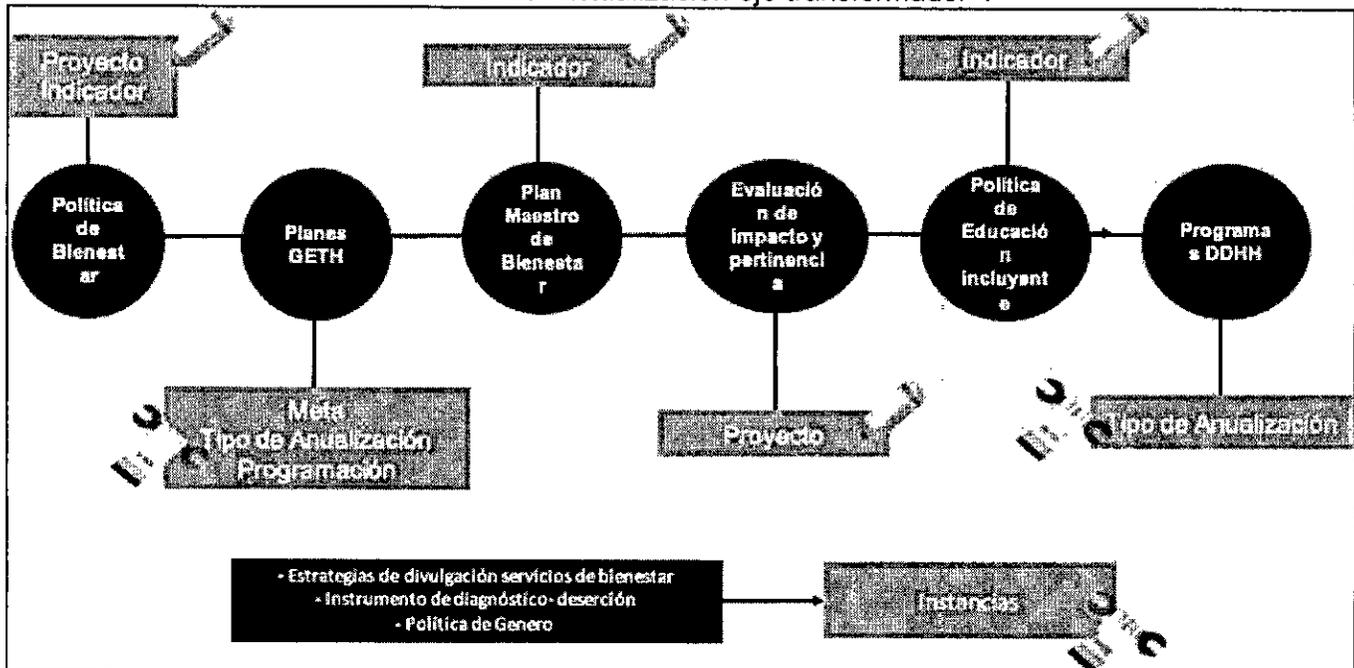
Alejandra Méndez hace la exposición de cada uno de los ajustes de conformidad con la ilustración 4, y Katherine Cuartas, culmina con las siguientes conclusiones:

1. Se eliminó el proyecto que hacía referencia a la creación de institutos y centros, por razones presupuestales y porque estamos ad portas de una reforma estatutaria.
2. En cuanto a los tipos de anualización, se efectuó un cambio de forma, para que el total de las anualizaciones fuese coherente con la meta.

Se da paso al eje transformador 4.

Eje Transformador 4. Talento humano y bienestar

Ilustración 5. Actualización eje transformador 4



Fuente. Oficina Asesora de Planeación

En lo relacionado con este eje transformador, se presentaron los siguientes ajustes:

1. En la política de bienestar se presentó un cambio de redacción en el proyecto y el indicador.
2. Para los planes de gestión estratégica de talento humano, se hizo un cambio en la meta, dejándola al 60%, se hizo un cambio del tipo de anualización a creciente y el indicador se dejó como de gestión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

3. En lo relacionado con formular el plan maestro de bienestar, solo se dejó lo de bienestar, ya que lo referido con el plan maestro de espacios educativos, está contemplado en el eje de infraestructura.
4. En la evaluación de impacto y pertinencia se hizo un ajuste en la redacción del proyecto, quedando, la creación y ejecución de un sistema de evaluación, impacto y pertinencia de los servicios de la Oficina de Bienestar Universitario.
5. En la política de educación incluyente, se ajustó el indicador para medir la aprobación de una política y no la apropiación.
6. En los programas de derechos humanos, se ajustó el tipo de anualización de constante a creciente.
7. Algunos indicadores tuvieron cambios en las instancias, los relacionados con estrategias de divulgación, servicios de bienestar, instrumento de diagnóstico de la deserción y la política de género.

Dando continuidad al desarrollo de la sesión, se presenta lo relacionado con el eje transformador 5.

Eje Transformador 5. Transformación digital

Ilustración 6. Actualización eje transformador 5

	LINEAMIENTO	PROYECTO	META	INDICADOR	ANUALI	PROG	INSTANCIAS
Estudiantes formados en Competencias TICS							3
Docentes formados en Competencias TICS			3			3	
Administrativos formados en Competencias TICS							3
Cursos y talleres							3
Producción de contenidos recursos							3
Avance Política de Inclusión			NEW	NEW	NEW	NEW	NEW
Beneficiados programas de inclusión			3				3
Programas con modalidad virtual		1		1			
Micro aprendizaje					3		
MOOC					3		
Formación en m-learning					3		
STEM-I	1	1	1	1	1	1	1

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

1. Para estudiantes formados en competencias TICs, se hizo un cambio de instancias, dejando a Planes TIC, como una dependencia líder.
2. En lo referido a los docentes formados en competencia TICs, se bajó la meta a 600.
3. Respecto a administrativos formados en competencias TICs, se incluyeron como instancias líderes a Planes TIC y a la Vicerrectoría Académica.
4. En lo relacionado con nuevos indicadores, se mencionó avance en la política de inclusión.
5. En ajuste de proyecto, está formular el proyecto de educación inclusiva, en donde se caracteriza la población objetivo de la Universidad y se determinan los mecanismos de educación con mediación tecnológica. Aquí se buscó evidenciar la gestión, el avance en la construcción y aprobación de la política de inclusión.
6. Para los beneficiados en programas de inclusión, se efectuó un ajuste en la meta, pasando del 100% de personas beneficiadas por los programas de inclusión, al 30%.
7. En los programas con modalidad virtual, en el indicador se hizo énfasis en nuevos programas en esta modalidad.
8. En lo relacionado con micro aprendizaje, los cursos MOOC y la formación en m-learning, tenemos también, un ajuste en la actualización.
9. Por último, se describe la eliminación del lineamiento estratégico relacionado con STEM 1, solicitud presentada por la Rectoría, ya que la Universidad no está facultada para impartir cursos a nivel de educación media. Adicional, se cuenta en el lineamiento 1.6, en el proyecto 3, con un indicador relacionado con las estrategias para la educación media a educación superior.

Finalizando la intervención de Alejandra Méndez, la Vicerrectora Académica, formula la pregunta, ¿qué se está englobando como micro aprendizajes?, a lo que se unió el Rector, solicitando claridad. Frente a esto, Katherine Cuartas, señala que el término corresponde a micro-learning, que son recursos para enriquecer los temas tratados en las aulas, es decir, no son clases o programas ofertados, sino, que son complementos de las clases (píldoras, tags).

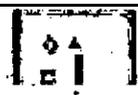
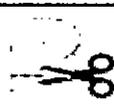
Luego de esta aclaración, el Rector pide dejar el término técnico adecuado, que es micro-learning. Petición reforzada por el Decano de la Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales, señalando que se trata de un término anglosajón.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se da continuidad al sexto eje transformador.

Eje Transformador 6. Infraestructura física

Ilustración 7. Actualización eje transformador 6

 Aprobación PMEE	<ul style="list-style-type: none"> • Línea Base • Instancias 	 Instancias creadas	 <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto
 Planes Maestros	<ul style="list-style-type: none"> • Meta # a % • Tipo de Indicador • Producto a Gestión 	 Sistema de información Geografica	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto
 Estudios y diseños	<ul style="list-style-type: none"> • Instancias 	 Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Alejandra Méndez hace la exposición de cada uno de los ajustes de conformidad con la ilustración 7, y Katherine Cuartas, culmina con las siguientes conclusiones:

1. Los avances no han sido altos en la aprobación del plan maestro (PMEE), entonces se ajustó la línea base, dado que estaba en el 90% y se cambiaron las instancias, teniendo en cuenta las nuevas oficinas creadas, el nuevo manual de funciones, etc.
2. En cuanto a los planes maestros, se unificó en un indicador la medición de la gestión.
3. En estudios y diseños, se cambian también las instancias, por la aparición de la Oficina de Infraestructura.
4. En cuanto al proyecto de creación de instancias, se elimina por cuanto no es viable su ejecución entre tanto no se cuente con el PMEE.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

5. El proyecto del Sistema de Información Geográfica, está incluido en el diagnóstico de ese plan de maestro de espacios educativos.
6. El proyecto Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B, decía gestionar recursos, sin embargo, el argumento para su ajuste, está, por un lado, en el proceso legal que se viene adelantando sobre Macarena B, el cual no ha permitido que transfieran los fondos a la Universidad.

Y por el otro, que tiene que ver con Aduanilla de Paiba Fase II, por el inconveniente con la construcción, por las restricciones que contempla el POT vigente con relación a la expansión y estructuración de edificios con más de tres (3) plantas.

En este punto, toma la palabra Elverth Santos Romero, Vicerrector Administrativo y Financiero, para hacer una precisión relacionada con Macarena B, señalando que no hay litigios pendientes de solución (ya hubo laudo arbitral, ya condenaron a la Universidad a pagar unos recursos que igualmente se pagaron). El tema de la adición de recursos, obedece a no contar con un proyecto a desarrollar que soporte su incorporación.

Interviene el señor Decano de la Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales, Wilson Jairo Pinzón, Casallas, señalando y solicitando precisión frente al dinero que no se ejecutará en Macarena B, el cual se usaría para Aduanilla de Paiba. Dado esto, el señor Rector hace uso de la palabra aclarando lo siguiente, hay una acción estratégica para la zona a la que pertenece Paiba, se ha gestionado desde la Rectoría con renovó, lo correspondiente a la habilitación de más metros cuadrados para la Facultad de Artes, como para lo que se va a hacer en Paiba. El Rector termina la intervención resaltando que sí se efectuaría intervención en Paiba, surtiendo las gestiones correspondientes en lo que tiene que ver con el licenciamiento.

El Rector solicita que el ajuste a este proyecto, se revise con la jefe de la Oficina de Infraestructura July Paola Aldana Barahona, de tal manera que la propuesta se ajuste a lo que la Universidad puede cumplir.

Acto seguido, Alejandra Méndez, procede a presentar el eje transformador 7.

Eje Transformador 7. Interinstitucionalización e internacionalización

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUDA <small>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Ilustración 8. Actualización eje transformador 7

	INDICADOR	META	TIPO DE INDICADOR	PROGRAMACIÓN	INSTANCIAS
Reglamentación Política de Interinstitucionalización e Internacionalización					
Planes de Internacionalización de Facultad					
Sistema de Información					
Ranking de educación superior					
QS World University Rankings y Scimago Internacional.					
Graduados suficiencia en nivel B2					
Funcionarios suficiencia en nivel B1					

Fuente. Oficina Asesora de Planeación

1. Para el reglamento de esta política se cambiaron el indicador, la meta, la programación y las instancias, disminuyendo la meta de 100% a 75%.
2. En lo que corresponde al avance de la formulación de planes de internacionalización, se propuso un indicador de gestión y se presenta un 30% de avance en la meta.
3. En lo relacionado para el Sistema de Información, se presenta un avance en la estructuración e implementación del sistema del 50% como meta, se ajustó el indicador de gestión y la distribución de las metas en el horizonte del Plan Indicativo.
4. Respecto al ranking de educación superior y al ranking internacional de educación superior, se tienen modificaciones en cuanto a las instancias, como instancias líderes quedaron la Oficina de Investigaciones y la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, y como instancia de apoyo la Vicerrectoría Académica.
5. En el marco del programa institucional del plurilingüismo, se presentan tres (3) indicadores, uno relacionado con los estudiantes, otro con los docentes y el relacionado con funcionarios.

En lo que refiere a estudiantes, se hizo la claridad y la precisión de que eran el porcentaje de recién graduados con suficiencia, en nivel B2. El indicador relacionado con docentes se dejó

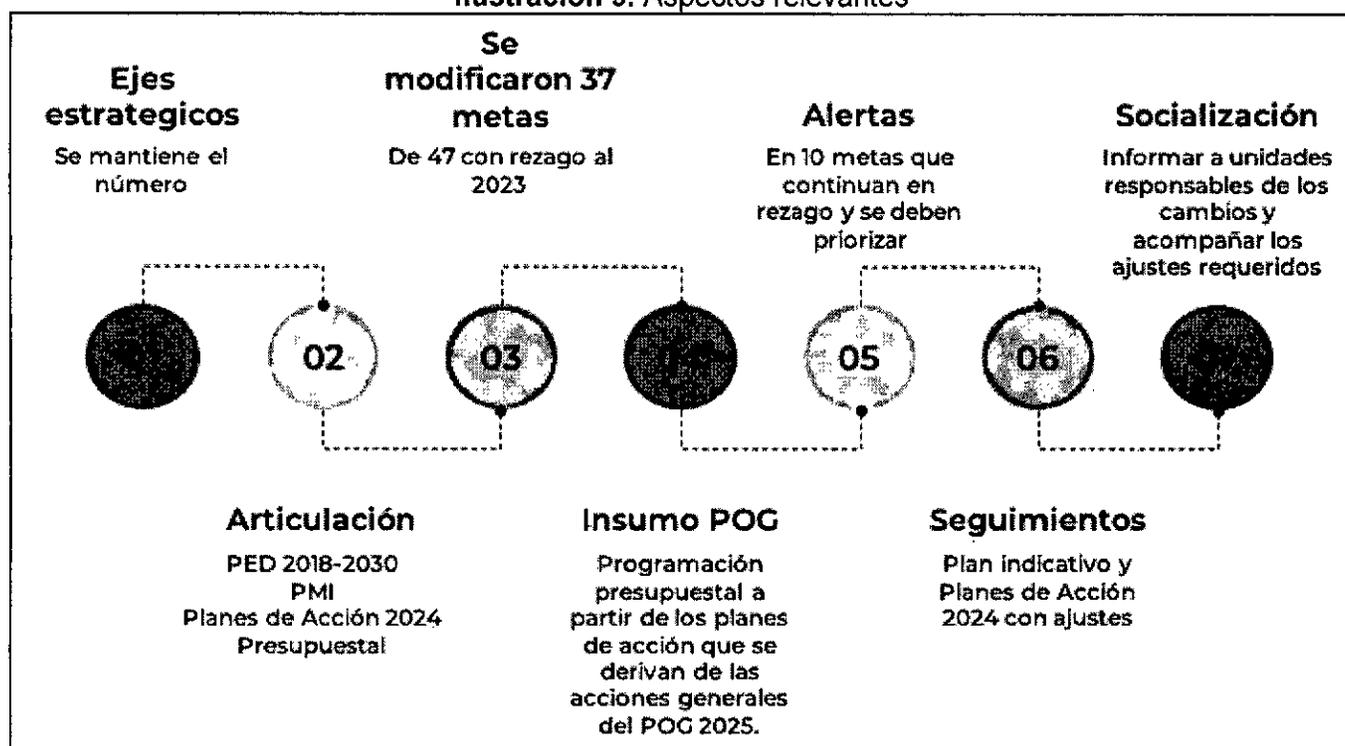
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

igual, y el asociado a los funcionarios se elimina, ya que según lo reportado por el ILUD no se inscribieron funcionarios al programa de segunda lengua.

Frente a este último eje no se presentaron comentarios.

Luego de la presentación de Alejandra Méndez, hace uso de la palabra nuevamente, la jefe de la Oficina Asesora de Planeación, presentando los aspectos relevantes del ejercicio de actualización del Plan Indicativo. Lo anterior, se resume en la ilustración 9.

Ilustración 9. Aspectos relevantes



Fuente. Oficina Asesora de Planeación

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, señala que el 20 de junio se radicó en la Oficina Jurídica el proyecto de Resolución, acompañado por un documento anexo que está en Excel, donde se detalla cómo quedaron cada a uno de los lineamientos, proyectos, indicadores y metas del Plan Indicativo.

Interviene Juan Carlos Amaya Pico, Asesor de la Rectoría, preguntando por las alertas solo en 10 metas. Frente a esto, Jennifer Crespo resalta que son metas que se deben activar, y que deberán hacer parte del Plan de Acción 2025.

Katherine Cuartas complementa la intervención con la siguiente reflexión, un ejercicio posterior será revisar las evidencias y los niveles de avance, y armonizar este plan con el plan de mejoramiento (mencionado en anteriores sesiones por la Vicerrectora Académica). Este ejercicio ha permitido definir

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

las acciones que se deben incluir en los planes de acción de algunas dependencias en el próximo año, para dar cumplimiento a las acciones más retrasadas.

Alejandra Méndez, señala las metas en rezago:

1. Incorporar la accesibilidad y la afectividad como dimensiones integrantes de la revisión, actualización y construcción curricular a través de la formación y sensibilización de todos los actores intervinientes en los procesos de formación en la Universidad. (Lineamiento de acción 1.4). La Vicerrectora Académica señala que no será fácil el logro de la meta.
2. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital. (Lineamiento 1.6). La Vicerrectora Académica señala que esta meta depende de factores externos, motivo por el cual su avance está en cero.
3. Revisar y ajustar los sistemas de información de la Universidad que capturan y almacenan la información, con el fin de que los mismos respondan a los parámetros y condiciones requeridas por la Institución. (Lineamiento 1.10)
4. Estructurar y reglamentar el fondo de investigaciones de la Universidad Distrital. (Lineamiento 3.2)
5. Modernizar la gestión documental física y electrónica de la Universidad en el marco del programa de gestión de documentos electrónicos y del Programa de Gestión Documental - PGD, y de los proyectos de digitalización y de implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, del Plan Institucional de Archivos - PINAR. (Lineamiento 5.7)
6. Identificar y gestionar alternativas de localización de sedes de la Universidad en el mediano plazo y priorizar aquellas con mayor viabilidad. (Lineamiento 6.2)
7. Actualizar o elaborar los estudios y diseños para los proyectos Aduanilla de Paiba Fase II y Macarena B, de acuerdo con los resultados de los procesos jurídicos adelantados. (Lineamiento 6.3)
8. Hacer seguimiento al desarrollo del Proyecto del Edificio de la Facultad de Ingeniería. (Lineamiento 6.5)
9. Diseñar y ejecutar un programa de formación para docentes, estudiantes y administrativos, en el marco el Programa Institucional de Plurilingüismo. (Lineamiento 7.4). Tanto la Vicerrectora Académica, como Katherine Cuartas, solicitan revisar cómo se mide esta meta. Y en general todas las mediciones, dada la actualización del Plan Indicativo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

A continuación, el Rector somete a votación, la aprobación de los ajustes al Plan Indicativo:

Nombre	Voto
Rector, Giovanni Mauricio Tarazona Bermúdez	Aprobado, con observaciones
Vicerrector Administrativo y Financiero, Elverth Santos Romero	Aprobado
Vicerrectora Académica, Mirna Jirón Popova	Aprobado, con observaciones
Secretaria General, Lisseth Paola Salazar	Aprobado
Decano de la Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales, Wilson Jairo Pinzón Casallas	Aprobado, con observaciones
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jennifer Crespo	Aprobado

Finaliza la sesión siendo las 08:22 a.m.

**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA
 BERMUDEZ**
 Rector

JENNIFER CRESPO
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Presidente

Secretaría Técnica

COMPROMISOS

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento